



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.6/1995/11
3 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE LA CONDICION JURIDICA
Y SOCIAL DE LA MUJER
39° período de sesiones
Nueva York, 15 de marzo a 4 de abril de 1995
Tema 2 del programa provisional*

TEMAS PRIORITARIOS: DESARROLLO

Promoción de la alfabetización, la educación y la capacitación,
con inclusión de aptitudes tecnológicas

Informe del Secretario General

RESUMEN

En su 34° período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer eligió como el tema prioritario en la esfera del desarrollo para ser examinado en su 39° período de sesiones "Promoción de la alfabetización, la educación y la capacitación, con inclusión de aptitudes tecnológicas". El presente informe, basado en las conclusiones de la reunión de un grupo de expertos organizada para examinar el tema, presenta los logros conseguidos a todos los niveles de la educación de la mujer y describe los obstáculos al acceso y a las realizaciones que todavía existen en los planos regional y subregional.

El derecho a la educación es universalmente reconocido. La educación de la mujer se considera un instrumento poderoso de la actividad pública y un catalizador para el cambio económico y social. La inversión en las posibilidades de educación de las muchachas produce quizá los mejores rendimientos de todas las inversiones en los países en desarrollo. Recientemente la prioridad ha pasado del simple acceso a la educación a la calidad, el tipo y la adecuación de la educación y la capacitación de las mujeres a lo largo de su vida. La eliminación de los prejuicios basados en el sexo de los planes de estudio, los libros de texto y las actitudes del personal

* E/CN.6/1995/1.